



Eminente desalojo para 21 familias neivanas

■ NEIVA 2-3



Opitas a hacer veeduría del PAE

■ HUILA 8-9



Muestra de civismo y amor por Neiva

■ CULTURA 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.495

\$ 1500



S.O.S para pescadores

Las altas temperaturas, el bajo caudal del río Magdalena ocasionados por el impacto del cambio climático y la falta de apoyo gubernamental, tiene a los pescadores artesanales del corregimiento de Fortalecillas, sumidos en una crisis. Piden a las autoridades, acciones urgentes para las más de 60 familias que viven de esta actividad económica. [Páginas 6-7](#)

Neivanos interpusieron 1.310 acciones de tutela por el mal servicio de salud

La Personería Municipal señaló que las Entidades Prestadoras, siguen vulnerando el derecho a la salud de los neivanos, por esta problemática, los usuarios colocaron 1.310 acciones de tutela contra estas empresas por perjudicar su bienestar.

[Páginas 4-5](#)

El Papa nos invita a volver a lo esencial en la Cuaresma

[Página 13](#)

Colombia tiene más de 2 millones de vacunas contra el Covid

[Páginas 17](#)

Reforma tributaria: impuesto que sube el precio del agua y los chocolates aún no es clara

La Corte Constitucional declaró exequible el tributo que grava los plásticos de un solo uso, pero Acoplásticos insiste en que el Ministerio de Ambiente no expidió la certificación que establezca las reglas del juego.

[Página 12](#)

Neiva

Eminente desalojo para 21 familias neivanas

■ Un muro de contención, para evitar posibles desbordamientos de la quebrada La Toma, se convirtió en el dolor de cabeza de 21 familias del barrio La Libertad de Neiva. Ahora un fallo judicial, los obliga a desalojar sus viviendas por estar en zona de alto riesgo según la autoridad ambiental.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Armando Londoño.

La tranquilidad de 21 familias residentes en el barrio La Libertad de Neiva está en juego, ante la amenaza inminente de perder sus hogares, donde han vivido durante más de cinco décadas.

La causa de esta angustia radica en una Acción Popular interpuesta por Amparo Cabrera Soto, una habitante de la Carrera 20 con Calle 16, debido a la negativa de la Administración Municipal en 2016 para construir un muro de contención que protegiera sus viviendas de las potenciales inundaciones provenientes de la quebrada La Toma, ubicada a menos de 30 metros de distancia.

La situación tomó un rumbo inesperado cuando las autoridades ambientales se involucraron, emitiendo un concepto de protección de ronda que establecía la prohibición de viviendas a menos de 30 metros del cauce de la quebrada. Esto llevó el conflicto a los tribunales, resultando en un fallo que ordena a las 21 familias desalojar y a la administración municipal reubicar a los afectados.

Sin embargo, esta acción debió cumplirse en 2021, y ahora, a escasos cinco meses de vencer el plazo otorgado por la autoridad judicial, no se vislumbra una solución concreta para estas familias que enfrentan el riesgo inminente de perder sus hogares.

Miller Osorio, concejal de Neiva, explica que esta crisis se originó a raíz de la Acción Popular presentada por Amparo Cabrera

Un muro de contención que buscaba proteger a residentes del barrio La Libertad de posibles desbordamientos de la quebrada La Toma ha desencadenado un conflicto legal y ambiental.



Residentes del barrio La Libertad en Neiva se enfrentan a la posibilidad de perder sus hogares debido a un fallo judicial y problemas ambientales. Foto Archivo

Soto, cuyo propósito era construir un muro de contención.

“Tras investigar el caso, hemos encontrado que la señora en cuestión fue catalogada como una invasora y enfrentaba problemas

recurrentes de inundaciones causadas por las aguas pluviales, especialmente provenientes de la quebrada La Toma. Esta situación la llevó a presentar una Acción Popular, respaldada por la firma de todos sus vecinos, con el objetivo de abordar el problema que afectaba su propiedad. Lamentablemente, este proceso involucró a instituciones clave como la Personería, la Corporación Autónoma Regional (CAM) y la Defensoría del Pueblo en 2016”, contó el concejal Miller Osorio.

Asimismo, aseguró que es importante destacar que, “si observamos a lo largo de la quebrada La Toma, encontramos numerosas viviendas que se encuentran dentro del perímetro de protección ambiental de los 30 metros.

Sin embargo, parece que el enfoque se ha centrado exclusivamente en estas familias ubicadas en la Carrera 20 con Calle 16. A pesar de los esfuerzos, las negociaciones para resolver este asunto no han prosperado, como lo demuestran dos actas de cumplimiento, una del 19 de mayo de 2016 y otra del 7 de julio de 2017, ambas sin llegar a un acuerdo definitivo”.

Sin soluciones

En un intento por resolver la situación, el municipio de Neiva adquirió propiedades para desviar la canalización y evitar que estas familias permanecieran dentro del área designada como zona de protección ambiental. Sin embargo, a pesar de la compra de estos inmuebles, la canalización nunca

se llevó a cabo. Esta omisión ha dejado a estas familias, que incluyen niños, adultos y ancianos, en una situación de vulnerabilidad.

Recientemente, el 18 de enero de 2024, se llevó a cabo una verificación en la que la representante legal del municipio, así como la CAM, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público, no presentaron objeciones al proceso. A pesar de esto, la Cuarta Juez Administrativa, Ana María Correa, está ejerciendo presión para que se cumpla con el fallo.

En el mismo contexto, se encuentran involucrados funcionarios clave como Andrés Felipe Vargas Buitrago, secretario de Medio Ambiente, y Amelia Monroy Ortega, directora de Gestión del Riesgo del municipio de Neiva, quienes han confirmado el seguimiento del caso. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo instó a la recuperación del espacio público sin ofrecer contribuciones, al igual que el Ministerio Público.”

Los afectados

Doris Perdomo, una de las per-



El concejal Miller Osorio destaca la situación injusta, enfatizando que las negociaciones para resolver el problema no han tenido éxito.

Neiva



La reubicación debería haberse realizado en 2021, pero hasta el momento no se ha cumplido con el fallo judicial, ni se ha generado un plan de vivienda para las 21 familias afectadas



Familias afectadas expresaron su preocupación por el inminente desalojo, destacando la falta de soluciones concretas por parte de la Administración Municipal.

sonas afectadas por esta situación, compartió que el problema se ha agravado desde que decidieron respaldar la solicitud de Amparo Cabrera para la construcción del muro de contención. “Desde el 2022 nos han estado ‘torturando’

con la posibilidad de un desalojo”. Por su parte, Mercedes Criollo enfatizó que la incertidumbre generada en torno a la canalización de La Toma ha afectado profundamente a su comunidad. “Resido en el barrio La Libertad desde los

siete años. Nunca hemos sufrido inundaciones y hemos adquirido nuestros terrenos de manera legal”. Rubén Díaz, otro residente afectado, se sorprendió al enterarse del posible desalojo desde 2023, aparentemente por reubicación. “La quebrada La Toma nunca ha representado una amenaza para nosotros. Nuestras propiedades están debidamente registradas

y al día con los impuestos. Todo lo que pedimos en su momento fue la construcción de un muro de contención”.

Jhon Jairo Fierro, también residente del barrio La Libertad, compartió su perspectiva sobre el origen del problema. “La problemática surge a raíz de la solicitud de una vecina para construir un muro de contención. Nosotros, como fundadores del barrio, nunca hemos experimentado inundaciones ni tragedias. Simplemente queremos seguir viviendo en nuestro hogar”, afirmó Fierro, rechazando la propuesta de un albergue y un pago de 200 mil pesos como una solución injusta e inadecuada.

La fecha límite para el cumplimiento del fallo judicial es el 10 de julio del presente año, dejando a estas familias con un plazo ajustado para encontrar una solución alternativa. El concejal Miller Osorio denunció que la anterior administración municipal ofreció una compensación económica insuficiente y ha amenazado con desalojos a los residentes.

“Es imperativo reconocer que la solución a este problema podría encontrarse a través de acciones constitucionales. Además, el municipio tiene la capacidad de abordar la situación mediante la canalización de la quebrada La Toma, evitando así que estas personas, con más de 50 años de residencia, sufran las consecuencias. Lamentablemente, hasta el momento, las discusiones se centran más en destacar el incumplimiento de la situación que en buscar soluciones efectivas”.

¿Qué pasó con la accionante?

Amparo Cabrera Soto fue reubicada y recibió un incentivo. Sin embargo, a pesar de esta reubicación, regresó al lugar original. “Desconocemos qué hizo con su propiedad anterior, pero es ella quien está presionando para que esta situación persista. Nos resulta incomprensible cómo la Administración puede permitir esto en lugar de buscar una solución”, expresó Miller Osorio ante los concejales.

Por su parte, Wilson Díaz Sterling, personero municipal, explicó que la decisión de desalojo fue dictada por un fallo judicial y hasta ahora no ha sido posible llegar a un acuerdo entre el municipio y los residentes del barrio.

Lamentó que la Administración no haya aprobado la construcción del muro de contención, lo que llevó a la denunciante a recurrir a una acción popular. Este proceso, que ya lleva cerca de nueve años, resultó en la inclusión de 14 familias inicialmente, pero ahora afecta a 21. La Alcaldía, según Sterling, ha omitido atender la solicitud de mitigación.

La reubicación debería haberse realizado en 2021, pero hasta el momento no se ha cumplido con el fallo judicial, ni se ha generado un plan de vivienda para las 21 familias afectadas. La personería tiene la responsabilidad de garantizar que se cumpla el debido proceso con estas familias.

La orden de desalojo, respaldada por un fallo judicial y la autoridad ambiental, plantea una amenaza inminente para estas familias que enfrentan la pérdida de sus hogares.

Neiva

Neivanos interpusieron 1.310 acciones de tutela por el mal servicio de salud

■ La Personería Municipal señaló que las Entidades Prestadoras, siguen vulnerando el derecho a la salud de los neivanos, por esta problemática, los usuarios colocaron 1.310 acciones de tutela contra estas empresas por perjudicar su bienestar. Los temas administrativos, también terminan afectando a las personas.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Entre las dificultades que tiene la ciudadanía neivana entorno al servicio de salud, se encuentran: las citas médicas con especialistas, problemas para la entrega de medicamentos de alto costo y la atención de las IPS que terminan los contratos, y los beneficiarios quedan en el 'limbo'.

Asimismo, se realizaron 12 mesas de salud pública, que buscaron mediar entre las EPS y los usuarios, con el propósito de obtener la garantía de sus derechos de manera oportuna y ágil.

EPS's y el bienestar de los usuarios

En cuanto a la situación en materia de salud que perjudica a la ciudadanía, Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, expresó: "estimamos que vamos superando los problemas de salud con los compromisos que ha tenido Sanitas y la Nueva EPS. Ahora la EPS Famisanar, quien no está cumpliendo con los pagos y tiene a la gente haciendo fila todo el día con estas fuertes condiciones climáticas, para 'mendigar' un servicio médico".

La EPS en mención estaría prestando un buen servicio en Bogotá, pero en Neiva, los usuarios sufren la falta de atención.

Por lo anterior, desde la Personería, piden que el Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, investigue a las empresas prestadoras, para que ofrezcan un buen servicio a los beneficiarios.

Tutelas ante mal servicio de salud

"En la vigencia de 2023, la ciu-



Una de las EPS criticadas por la prestación de servicio es Famisanar.

dadanía, interpuso 1.310 tutelas por el servicio de salud y la dependencia de Derechos Humanos, recibió 4.700 acciones administrativas, creo que el 70% tienen que

Wilson Díaz, personero de Neiva, expresó: "estimamos que vamos superando los problemas de salud con los compromisos que ha tenido Sanitas y la Nueva EPS. Ahora la EPS Famisanar, es quien no está cumpliendo con los pagos y tiene a la gente haciendo fila, para 'mendigar' un servicio médico".

ver con esta prestación". Indicó Wilson Díaz.

La entidad estima que cerca de 3.000 personas, habrían tenido que interponer, alguna acción judicial para amparar sus derechos vulnerados.

Pues no más, los funcionarios de la Personería, realizaron 951 visitas al Hospital, Clínicas, ESE Carmen Emilia Ospina con el fin de conocer la vulneración de los derechos de los usuarios, así como posibles soluciones.

Afectaciones a nivel regional

Ahora, en el Departamento, los huilenses se han visto perjudicados por la intervención de Asmet Salud. "La EPS, se encuentra en una reestructuración, y esperamos que puedan entregar medicamentos, habilitar procedimientos médicos con otras clínicas y hospitales, para garantizar los derechos de los huilenses que vienen de otros municipios", indicó el personero.

Ya en diciembre de 2023 en el municipio de Pitalito, familiares de 20 pacientes realizaron un plantón para mejorar el bienestar de sus allegados. La EPS Asmet Salud, les daba como solución, trasladarlos a la capital opita, sin tener en cuenta que la mayoría tiene problemas de movilidad, pues usan sillas de ruedas, padecen de otras enfermedades, y gran parte de ellos son adultos mayores, que salen debilitados del procedimiento médico.

Sin embargo, luego de varios días de plantón, y gracias a la intervención del personero de Pitalito, se logró que los pacientes con esta dolencia, los aten-

dieran en Nefrouros.

El problema de los pacientes, es que la EPS's, al parecer, tenía deudas monetarias con la entidad donde les realizan la diálisis a los afectados.

Acuerdos de pago de Empresas Prestadoras

Y una estrategia liderada por la Superintendencia Nacional de Salud, permite que tanto deudores como acreedores, en este caso voceros de las Entidades Prestadoras de Salud, (EPS), se reúnan con sus similares de los hospitales y clínicas, donde realizan acuerdos de pago de sus obligaciones financieras.

Frente a esta estrategia, que ya goza de reconocimiento entre las distintas Entidades Prestadoras de Salud, Diana Cecilia Sarruf, superintendente Delegada para la Comisión Jurisdiccional y de Conciliación, manifestó: "en el departamento del Huila, se lograron acuerdos de pago entre delegados de las EPS y sus similares de los hospitales y clínicas, por orden de los \$11 mil millones,



Wilson Díaz, personero de Neiva.



Ante la mala asistencia en salud, los neivanos interponen tutelas.

con fecha de corte al 30 de noviembre. Para ello contamos con todo un equipo jurídico y administrativo”.

Para la funcionaria, son muy satisfactorios los pactos económicos al que llegan estas entidades de salud.

De igual manera, la superintendente, señaló que antes de realizar las jornadas de conciliación, ellos convocan a todas las Entidades Prestadoras de Salud. “Para el Huila, debemos resaltar que Asmet Salud, a pesar de estar intervenida por el Estado, se ha acercado a hacer los pactos financieros”.

Asimismo, las entidades que llegaron pactos económicos en la región fueron: Sanitas, Mallamas, AYC y Nueva EPS.

¿Objetivo de la intervención estatal?

En este sentido, Diana Sarruf, habló en lo concerniente a la in-

tervención realizada por el Estado a estas entidades de salud

Desde la entidad, agregó que han tenido como principios rectores, la protección al derecho de la salud de los usuarios y la de los recursos del sistema, por ende con estas jornadas impactan ambos ejes. Sin duda, la recuperación de recursos, va a permitir el mejoramiento del servicio a la ciudadanía.

Con estas sumas pactadas, y no solamente se beneficiarán los usuarios, también los operarios de servicio de salud, más cuando los hospitales y clínicas en ocasiones les adeudan, primas, sueldos entre otras obligaciones monetarias.

Reforma a la salud

Es importante recordar que el proyecto de Reforma a la Salud, fue aprobado el pasado 5 de diciembre en la plenaria de la Cámara de Representantes con 87 votos por el sí y 37 por el no, lue-

En el Departamento, los opitas se han visto perjudicados por la intervención de Asmet Salud. “La EPS, se encuentra en una reestructuración, y esperamos que puedan entregar medicamentos, habilitar procedimientos médicos con otras clínicas y hospitales, para garantizar los derechos de los huilenses que vienen de otros municipios”, indicó el personero.



Asmet Salud, se encuentra intervenida por el Gobierno Nacional y esperan que mejore el servicio prestado.

go de 50 sesiones en plenaria y 10 meses de debates en el Congreso.

“Hoy hemos dado un gran paso en el proceso de aprobación de la reforma a la salud. Agradezco a la Cámara de Representantes, a los ponentes y al equipo del Gobierno del Cambio que traba-

jó durante todos estos meses”, manifestó el ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo.

“Al pueblo colombiano le digo que ahora seguiremos desde el Senado en la búsqueda de un modelo que reconozca la salud como un derecho y no como un negocio”, expresó el titular de la cartera de Salud.

A su turno, el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, resaltó que “las bondades de la propuesta terminaron imponiéndose. Respetamos el debate, respetamos las observaciones de la oposición, pero logramos una muy importante mayoría que esperamos se repita en el Senado, en donde tenemos que ir a hablar, a conversar, a escuchar”.

El costo de la reforma

La reforma al sistema de salud en Colombia costará en 2024 \$929 mil millones, según el concepto fiscal que presentó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la ponencia para segundo debate que cursa en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Los mayores gastos del sistema en el corto y mediano plazo obedecen a la ampliación de la cobertura en atención primaria, la formalización del talento humano en salud, la construcción y recuperación de la infraestructura pública hospitalaria y la creación de licencias de maternidad universales, entre otros, aspectos.



951 visitas efectuaron los funcionarios del Ministerio Público a clínica, hospital y a la ESE Carmen Emilia.

Panorama



La comunidad de pescadores artesanales en la zona rural de Neiva, asociados en Asoagropesca, enfrenta una situación crítica derivada de la contaminación en el río Magdalena y la merma de peces debido al cambio climático.

Pescadores artesanales de Fortalecillas lanzan un S.O.S

■ Las altas temperaturas, el bajo caudal del río Magdalena ocasionados por el impacto del cambio climático y la falta de apoyo gubernamental, tiene a los pescadores artesanales del corregimiento de Fortalecillas, sumidos en una crisis. Piden a las autoridades, acciones urgentes para las más de 60 familias que viven de esta actividad económica.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

La comunidad de pescadores artesanales en la zona rural de Neiva, pertenecientes a la asociación Asoagropesca, ha lanzado un S.O.S urgente ante la crítica situación que enfrentan, afectando a cerca de 60 familias que dependen de la pesca en el río Magdalena para subsistir.

Félix Hernando Valderrama, presidente de Asoagropesca Huila, destaca las difíciles condiciones que enfrentan a diario estas familias, marcadas por desafíos sociales, familiares y económicos, todo exacerbado por los efectos del cambio climático en la pesca artesanal.

La contaminación en el río Magdalena se ha unido a la disminución de la población de peces, provocada por el cambio climático y las altas temperaturas, lo que ha dificultado aún más la supervivencia de estos pescadores.

El problema se agrava con la dificultad para comercializar el escaso pescado que logran extraer del río. En busca de soluciones, Valderrama hace un llamado a las autoridades locales y nacionales, solicitando la ubicación y adecuación de un espacio para la comercialización de los productos pesqueros, que, según él, se obtienen de manera artesanal y

Las altas temperaturas y el bajo caudal del río Magdalena, consecuencias directas del cambio climático, sumen a los pescadores artesanales de Fortalecillas en una profunda crisis.



Pescadores artesanales de Neiva demandan inversiones y apoyo para enfrentar las dificultades económicas y ambientales.

con altos estándares de calidad.

“Vivimos del día a día, tanto jóvenes como adultos mayores, mujeres y hombres dedicados al arte de la pesca desde hace décadas. Buscamos tener oportunidades como pescadores artesanales de un empleo fijo, pero realmente nunca nos tienen en cuenta”, expresó el vocero de Asoagropesca.

La demanda más urgente de la comunidad pesquera se centra en la dotación de canoas, motores y otros elementos de pesca que les permitirían mejo-

rar sus condiciones laborales. Valderrama destaca la necesidad de inversiones en estos insumos, ya que una canoa puede costar alrededor de un millón quinientos, una cifra inalcanzable para muchos de los pescadores afectados.

“Hacemos un llamado a las autoridades y solicitamos que nos escuchen. Sabemos que existen

leyes que obligan a los gobiernos a invertir en nosotros, pero estas ayudas nunca llegan cuando realmente las necesitamos”, agregó Valderrama, subrayando la falta de apoyo gubernamental para la comunidad de pescadores artesanales.

Actualmente, Félix Hernando Valderrama, junto a sus hijas y su

Panorama



Las canoas representan el medio de vida de los pescadores artesanales de Fortalecillas, quienes enfrentan dificultades para adquirir estos indispensables elementos de pesca debido a su elevado costo, agravando aún más su precaria situación económica.

esposa, se embarca en canoa, con el chile en mano, para recorrer las aguas del río Magdalena en busca del sustento diario, ya que no cuentan con otras fuentes de ingresos para mantener su hogar.

Mientras esperan la voluntad política de los dirigentes, los 60 asociados en Asoagropesca continúan madrugando a la vida, enfrentándose a las adversidades del cambio climático y utilizando la canoa y el motor como herramientas vitales para sobrevivir a la dura situación que afrontan como grupo social. La comunidad pesquera espera con ansias respuestas y acciones concretas que les permitan recuperar sus medios de vida y preservar su patrimonio cultural como pescadores artesanales.

En busca de apoyo nacional

En desarrollo del Puesto de mando Unificado – PMU Nacional de seguimiento a las afectaciones por el “Fenómeno del Niño”, la Gobernación del Huila socializó el resumen de los eventos que han generado impacto en el territorio, aunque a la fecha no se registran incendios activos, se evidencia la ocurrencia de 142 incendios forestales durante 2024.

Los municipios de Palermo, Campoalegre, Yaguará, Tesalia y Teruel han reportado afectaciones por eventos de incendios de cobertura vegetal, adicionalmente, Aipe, Neiva, Rivera y Tello se encuentran en muy alto riesgo.

“Colocamos en primera instancia la necesidad que tiene el departamento de fortalecer los equipos de emergencias, como bomberos y defensa civil con la dotación de equipos y herramientas para que puedan desempeñar el control efectivo de los incendios” indicó Edgar Martín Lara, secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Huila.

Más de 60 familias dependen de la pesca como fuente de ingresos, y ahora, desesperadamente, piden acciones urgentes de las autoridades locales y nacionales.

Advirtió en el escenario nacional, que el Gobierno que lidera Rodrigo Villalba Mosquera viene consolidando el balance de las afectaciones al sector agropecuario, para que se formulen las líneas de acción pertinentes que permitan dar respuesta y atender las necesidades de las comunidades y gremios afectados.

El apoyo solicitado consiste en activación de líneas de intervención y medidas anticipatorias mediante el suministro de kits de herramientas manuales, kits de equipos motorizados y especiales, kits de elementos de protección personal para atención de incendios de cobertura vegetal.

Afectaciones por racionamiento de agua

La disminución de las lluvias en el territorio departamental ha generado situaciones de riesgo por

racionamiento de agua en 9 municipios: San Agustín, Colombia, Isnos, Palestina, Pitalito, Agrado, La Plata, Paicol y Tesalia.

Ante este panorama, la Gobernación del Huila solicitó también apoyo nacional para la atención de las comunidades afectadas por racionamiento y posible desabastecimiento de agua, para lo cual requirió plan de contingencia para el suministro de agua en carro tanques, disponibilidad de tanques para almacenamiento de agua, compra de materiales para la reparación de acueductos, ayu-

das humanitarias y alimentarias de emergencia.

Dadas las condiciones climáticas, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM ha hecho un llamado a los productores piscícolas sobre las proyecciones de los niveles del embalse de Betania, con el propósito de que evalúen los planes de siembra de alevinos durante esta temporada y a activar los planes de contingencia de mortalidad y mortandad aprobados en los permisos de ambientales que otorga la Corporación.



La contaminación en el río Magdalena se suma al desafío del cambio climático para los pescadores de Asoagropesca.



Los padres de la IE Crítóbal Colón de Íquira continúan con la protesta.

Gobernador invita a la ciudadanía a ser veedora del PAE

■ Ante las reiteradas quejas de la ciudadanía, en cuanto al manejo del Plan de Alimentación Escolar (PAE), el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, manifestó que se van a ceñir a la Resolución 335 del Ministerio de Educación y entregarán almuerzo, exclusivamente a Instituciones Educativas que tengan jornada única.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Una de las recientes quejas del PAE, recepcionadas por el Diario del Huila, fue la de los padres de familia de la Institución Educativa Cristóbal Colón, ubicada en la vereda Río Negro, municipio de Íquira, quienes elaboraron un derecho de petición, dirigido al gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, donde le solicitan que les vuelva a dar el almuerzo a los 380 estudiantes, ya que en su gran mayoría, deben caminar en ocasiones una o dos horas para llegar al centro educativo.

La sede de enseñanza que tiene estas problemáticas educativas, cuenta con siete sedes y brinda enseñanza, desde el grado cero hasta el grado 11.

Este medio de comunicación, también ha recibido denuncias del Colegio Nicolás García Bahamon, ubicado en la zona rural de Tello, así como del municipio de Colombia.

Tutelaron el servicio de enseñanza

En este sentido, Diario del Huila, dialogó con voceros de la comunidad, quienes relataron la situación que los perjudica: “el año pasado les daban el almuerzo a los niños y jóvenes y ahora solo

“Este es un programa sensible. En cada institución hay un comité del PAE, que hay que activar, y donde están las fuerzas de los estamentos educativos, padres de familia, estudiantes, docentes, que nos ayudan a controlar a que lo contratado se realice”, señaló el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba.



Foto-denuncias recibidas de Tello y Colombia.

este servicio, se lo ofrecen a los alumnos de los grados decimo y undécimo de bachillerato, mientras que a los demás estudiantes, solo les dan refrigerio”.

Uno de los argumentos que tiene los padres de familia para solicitar el almuerzo escolar, es que los niños en ocasiones, caminan entre una y dos horas para llegar a educarse y además, salen de clase hacia las 2:00 P.M. recorriendo el mismo trayecto para trasladarse a sus domicilios.



Rodrigo Villalba, gobernador del Huila.

Ante esta difícil situación vivida por los estudiantes, Williams Enet Cerquera, personero del municipio de Íquira, realizó una acción de tutela en la que expuso: “tuvimos conocimiento que teniendo en cuenta la falta de recursos, por parte de la Secretaría de Educación Departamental, el

complemento de dicho programa, fue reducida primero al cambio del suministro de almuerzo por un refrigerio y luego a que dicho refrigerio sea suministrado solo para los estudiantes de primaria”.

Para el caso de la zona urbana de esta municipalidad, todas las sedes cuentan con complemento,



Luis Fernando Correa, director de la Unidad de Alimentos para Aprender.

a excepción de la sede María Auxiliadora, donde se encuentran los cursos de secundaria, a quienes no se les suministra el complemento, lo que afecta los derechos previamente señalados a todos los estudiantes

Consideran vulnerado su derecho

Por lo anterior, el personero, interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Noveno Administrativo de Neiva, contra la Nación, el Ministerio de Educación Nacional, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender (UAPA) y el Departamento del Huila y la Secretaría De Educación.

En vista de lo anterior y por reunir los requisitos exigidos en los artículos 15 y ss. del Decreto 2591 de 1991 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1°, inciso 2° del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 1983 de 2017, se admitió la tutela.

A vista de que puede verse afectado por las resultas del proceso, se ordenará además vincular a las presentes diligencias, a la Alcaldía del municipio de Iquira.

Respuesta del Gobernador

Ante las reiteradas denuncias, realizadas por la deficiencia del PAE en la región, el gobernador, Rodrigo Villalba, efectuó una mesa de trabajo, junto a su equipo de colaboradores, y determinó que uno de los aspectos a cumplir de manera ajustada a la Resolución 335 de 2021, (Ministerio de Educación Nacional), es la de entregar las raciones tipo almuerzo sólo y exclusivamente a los estudiantes de las Instituciones Educativas que tengan jornada única como lo exige la ley.

Este es un programa sensible. En cada institución hay un comité del PAE (Comité de Alimenta-

ción Escolar) que hay que activar, y donde están las fuerzas de los estamentos educativos, padres de familia, estudiantes, docentes, que nos ayudan a controlar a que lo contratado se realice. En segundo lugar, el esfuerzo grande que está haciendo el departamento, la obligación de acuerdo a la Resolución 335 del 2021, es que tengamos la posibilidad de proveer alimentos tipo almuerzo para las Instituciones Educativas con jornada única”, complementó el mandatario.

Posible reingeniería al PAE-2025

“Estamos atendiendo a un total de cerca de 105 mil estudiantes en el departamento con una cobertura del 86%, muy por encima de la media nacional. Hay dificultades corriendo riesgos presupuestales que vamos ir resolviendo. Lo que nos ha girado el Gobierno Nacional apenas es el 60%, equivalente a \$56.000 millones, y nos queda faltando un recurso de aproximadamente \$40.000 millones para cumplir con todos los días del calendario escolar del 2024. Aquí seguramente haremos las gestiones correspondientes aportando recursos del Departamento para cubrir esa meta de este año”, sentenció Rodrigo Villalba.

Un especial énfasis hizo el gobernador en el sector rural, a donde se atiende con alimentación escolar a estudiantes de pre-escolar, primaria y secundaria, con la ración tipo complemento.

“El próximo año es posible hacer una reingeniería del programa y vamos a ver qué Instituciones Educativas con pocos estudiantes en el sector rural, pueden atender directamente este servicio para sus propios niños y niñas. Realizaremos un piloto para ir midiendo cómo podemos ir trasladando estas responsabilidades de operación del programa y seguramente

5.2 ORDENAR al Director General de la UAE de alimentación escolar- alimentos para aprender, al Secretario de Educación del Departamento del Huila y al Alcalde de Iquira (Huila) que en el término de UN (1) DIA siguiente a la notificación del presente proveído informen lo siguiente:

¿Cuáles son las instituciones y estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en el Municipio de Iquira?

¿Cómo se garantiza el acceso de la población estudiantil del Municipio de Iquira al programa de alimentación escolar?

¿Cuáles son las acciones de seguimiento realizadas al programa de alimentación escolar para determinar la suficiencia del mismo?

¿Por qué el plan de alimentación escolar cambió de modalidad de almuerzo a refrigerio, sin tener en cuenta las condiciones y horarios que afrontan los estudiantes de la zona rural?

Aspectos requeridos por el Juzgado Noveno Administrativo de Neiva.

acomodando al PAE para que se mejor en el territorio”, puntualizó.

Continúan denuncias en Neiva

De igual manera, en la capital opita, se han recibido denuncias sobre las deficiencias alimentarias ofrecidas a los estudiantes. Las Instituciones Educativas, con esta problemática son: Instituto Técnico Superior, sede Contraloría, adscrita al Colegio Promoción Social de Neiva y María Cristina Arango.

Cabe recordar que este medio de comunicación, recibió una denuncia anónima, donde a través de una fotografía daban cuenta de la ración dada a un grupo de estudiantes del Colegio Técnico, en este sentido, Natalia Andrea Rodríguez, secretaria de Educación de Neiva, indicó: “estamos haciendo un ejercicio de supervisión, desde nuestra entidad con un equipo que se ha constituido para este fin. Ellos están acercándose a la Institución Educativa, apenas conocimos la denuncia, ellos se dirigieron a averiguar lo ocurrido”. Y van a esperar el informe que entreguen los investigadores.

“Para estar atentos a la ejecución de estos recursos de alimentación escolar que son para los niños, estamos atentos a la calidad y al cumplimiento de la minuta. La Secretaría, tiene un protocolo de seguimiento y hay un proceso de interventoría que está en curso y esperamos fortalecer el equipo de vigilancia”, agregó la funcionaria.

En cuanto a los almuerzos escolares, la secretaria indicó que se priorizó a los niños que estudian en jornada única, de acuerdo a los lineamientos expedidos por el Gobierno Nacional.

Recursos girados por el Estado

En este sentido, los departamentos y municipios de Colombia, organizados en 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC), recibieron el primer giro de recursos de parte del Gobierno Nacional, para la cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Al respecto señaló Luis Fernando Correa Serna, director de la Unidad de Alimentos para Aprender (UAPA), que “el primer giro se realizó en dos transacciones. Un movimiento inicial el pasado 31 de enero por valor de \$343.357.855.400, y el segundo el 5 de febrero por orden de \$871.129.600, para completar así un total de \$344.228.985.000”.

Williams Cerquera, personero del municipio de Iquira, realizó una acción de tutela en la que expuso: “tuvimos conocimiento que el complemento de dicho programa, fue reducido, primero al cambio del suministro de almuerzo por un refrigerio y luego a que dicho refrigerio sea dado solo para los estudiantes de primaria”.



Muestra de civismo y amor por Neiva

Con una destacada participación de líderes culturales, entidades, empresas y vecinos, se llevó a cabo una jornada de ornato en el pasaje peatonal José Eustasio Rivera, en Neiva.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Por Ana Patricia Collazos

Con una gran participación de líderes culturales, entidades, empresas y vecinos se llevó a cabo la jornada de ornato sobre el pasaje peatonal José Eustasio Rivera. De esta manera Neiva se prepara para conmemorar el natalicio del Cantor del Trópico, el próximo lunes 19 de febrero.

Funcionarios de la Secretaría de Cultura municipal, la Secretaría de Cultura departamental, escritores, gestores culturales, Fondo mixto de cultura, maestros, periodistas y vecinos del sector sumaron una excelente convocatoria de cerca de 150 personas participantes de la jornada.

En total se recogieron 92 bolsas de basura con residuos

no aprovechables, dos metros cúbicos de residuos de poda, muebles viejos, material de construcción, entre otros elementos encontrados en los techos de las casetas ubicadas sobre está peatonal.

Es muy importante destacar el trabajo de la policía juvenil, del equipo de Ciudad Limpia y sus escobitas, la corporación José Eustasio Rivera que donó pintura y brochas, lo mismo que otras organizaciones como el grupo cívico de la Gnosis, el colectivo femenino y ambientalista Las Jacarandas, y nuestra querida Banda Sinfónica del Huila que abrió con música y alegría está cita cultural.

Una gran programación que inicia con alborada en el barrio que lleva el nombre del poeta y que terminará con los actos protocolarios que el municipio de Rivera ha preparado para esta gran fecha.

Esta actividad es solo el inicio de una gran programación que incluirá una alborada en el barrio que lleva el nombre del poeta y culminará con los actos protocolarios preparados por el municipio de Rivera para esta importante fecha. A continuación, se comparten las actividades previstas por la Gobernación del Huila, la Biblioteca Departamental Olegario Rivera, el Banco de la República, las alcaldías de Neiva y Rivera, y otras entidades.



El cuerpo de bomberos se unió a los escritores y gestores culturales para hacer una limpieza profunda de los monumentos y de esta manera aportar a la jornada de embellecimiento del pasaje peatonal.



La reina popular 2023, Laiyi Alexandra Cheen Narváez junto a la poeta y gestora cultural Ana Patricia Collazos.



Los vecinos y empresarios que tienen sus negocios sobre la carrera quinta salieron a embellecer los monumentos y aportar un poco de ornato para el pasaje peatonal.



La empresa de aseo Limpieza total que cubre el servicio a la Secretaría de Cultura y bibliotecas, también participó de manera muy activa.



Este grupo de habitantes de la calle hacen parte de un club de lectura y además de apoyar con el aseo y la recolección de residuos previamente en la biblioteca departamental Olegario Rivera realizaron una jornada de lectura con su promotor el maestro Porfidio Bello.

En Neiva y Rivera se estarán desarrollando agendas culturales en honor al natalicio del escritor José Eustasio Rivera.

PROGRAMACIÓN

JUEVES 15 A DOMINGO 18 DE FEBRERO DE 2024

EVENTOS DE LA ALCALDÍA DE RIVERA

Actividades en el municipio de Rivera a cargo de la Administración municipal. La Secretaría departamental de Cultura hace presencia con la Exposición biográfica Itinerante El legado de Rivera.

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024 (Día del Natalicio)

EVENTO DEL BARRIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA
5:00 am Alborada y recorrido cultural por el barrio.

EVENTOS DE LA ALCALDÍA DE NEIVA

7:00 am Ofrenda floral por parte del sr. Alcalde municipal Ing. Germán Casagua ante el Busto de José Eustasio Rivera, Carrera Quinta, puente río Las Ceibas.

Recorrido por el Pasaje peatonal José Eustasio Rivera
Jornadas de lectura simultánea con las Instituciones educativas del sector.

EVENTO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - AGENCIA NEIVA

9:30 am Presentación de la programación del Banco de la República, 2024 de La Voragine en sus 100 años de publicación. Lugar: Agencia Cultural del Banco de la República Neiva.

10:00 am Conferencia "Visión, nación y universalidad de La Voragine" por el maestro Isaias Peña Gutiérrez. Lugar: Agencia Cultural del Banco de la República Neiva.

EVENTOS GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARÍA DE CULTURA

11:00 am Acto protocolario 136 años del nacimiento de José Eustasio Rivera (19 de febrero de 1888) - lugar sala general de la Biblioteca departamental Olegario Rivera.

Palabras del señor Gobernador Dr. Rodrigo Villalba Mosquera
Banda Sinfónica del Huila
Instalación del Encuentro departamental de Escritores a cargo de la Secretaría de Cultura Mag. Betsabé Polanía Quiza.

EVENTO DE LA ALCALDÍA DE NEIVA

12:00 m Concierto Leider Capaz, cantautor indígena que musicaliza la obra de Rivera

12:30 pm Lectura del fallo de la XIX Biental Internacional de Novela José Eustasio Rivera a cargo de la Fundación Tierra de Promisión, Dr. Diógenes Plata Ramírez. Lugar: Biblioteca Departamental.

EVENTOS GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARÍA DE CULTURA

2:00 pm Conversatorio Encuentro de Escritores huilenses.
4:00 pm Entrega de certificados de participación Lugar: Biblioteca Departamental.

EVENTO DEL BARRIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA

4:00pm - 6:00 pm Eventos culturales por el barrio José Eustasio Rivera. Organiza Junta de Acción Comunal

EVENTO DE LA ALCALDÍA DE RIVERA

7:00 pm Municipio de Rivera
Noche blanca - Evento central del Natalicio de José Eustasio Rivera
Premiación del concurso literario municipal.
Entrega de reconocimientos a cargo de la Administración.
Lugar: Biblioteca pública - Casa de la cultura de Rivera.

DE MARTES A VIERNES SE REALIZARÁN EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS Y EN LAS TIENDAS PROMISIÓN (TIENDAS DE PRODUCTOS DE ORIGEN HUILA).



Economía

Reforma tributaria: impuesto que sube el precio del agua y los chocolates aún no es clara

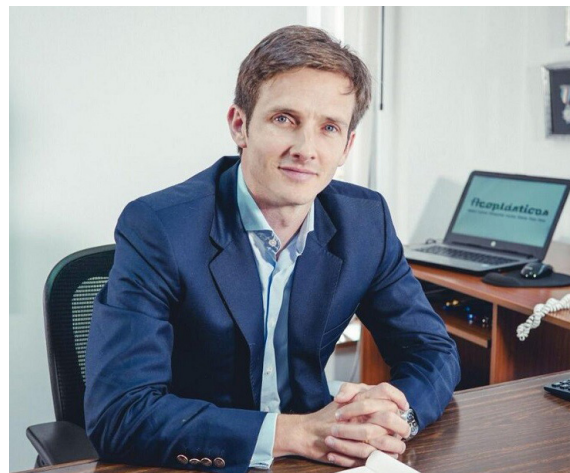
■ La Corte Constitucional declaró exequible el tributo que grava los plásticos de un solo uso, pero Acoplásticos insiste en que el Ministerio de Ambiente no expidió la certificación que establezca las reglas del juego.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

El 13 de diciembre de 2022 fue promulgada la Ley 2277 de 2022 o Reforma Tributaria para la Igualdad y LA Justicia Social del Gobierno de Gustavo Petro que creó, en los artículos 50-53, el impuesto nacional sobre los productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes. Este se planteó como un impuesto ambiental, con el propósito de incentivar soluciones sostenibles para los plásticos.

Según el Decreto 2229 de 2023, los sujetos pasivos de este impuesto tienen plazo hasta el 23 de febrero de 2024 para declararlo y pagarlo. Sin embargo, predomina una gran confusión entre las empresas del sector, debido a que quedan todavía muchos asuntos pendientes por reglamentar o aclarar.

Según el Decreto 2229 de 2023, los sujetos pasivos de este impuesto tienen plazo hasta el 23 de febrero



Daniel Mitchell, presidente ejecutivo de Acoplásticos, lamentó que el impuesto al plástico de la reforma tributaria no sea claro.

Según el Decreto 2229 de 2023, los sujetos pasivos de este impuesto tienen plazo hasta el 23 de febrero de 2024 para declararlo y pagarlo. Sin embargo, predomina una gran confusión entre las empresas del sector, debido a que quedan todavía muchos asuntos pendientes por reglamentar o aclarar.



El impuesto al plástico de un solo uso aplica para aquellos utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.

de 2024 para declararlo y pagarlo. Sin embargo, predomina una gran confusión entre las empresas del sector, debido a que quedan todavía muchos asuntos pendientes por reglamentar o aclarar.

Dicho impuesto fue declarado exequible por la Corte Constitucional el 30 de noviembre de 2023. El alto tribunal hizo un ajuste en el artículo 51 de la Ley 2277 de 2022 para indicar que los responsables son las empresas que fabriquen, ensamblen, remanufacturen e im-

porten los envases:

“La Sala insistió en que esta norma contempló los elementos estructurales del tributo así: el hecho generador del impuesto es la venta, el retiro para autoconsumo o la importación para autoconsumo de productos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes”;

No obstante, el presidente de la Asociación Colombiana de Industrias Plásticas (Acoplásticos), Daniel Mitchell, señaló que, a menos de dos semanas de vencerse el plazo para el pago del impuesto, la industria sigue esperando la reglamentación de la Certificación de Economía Circular (CEC), que debió haberse expedido a mediados del año pasado.

“También es urgente que se aclare que las exportaciones no pagan el impuesto o, de lo contrario, se perderá toda la competitividad de nuestra industria nacional en un mercado con despachos al exterior que superan los USD400 millones por año”, indicó el líder gremial.

Cifras del sector

Según cifras del gremio, las exportaciones de empaques y envases en 2022 registraron un valor de USD393,7 millones. Entre enero y octubre de 2023 se exportaron USD312 millones en envases y empaques plásticos, teniendo como principales destinos los países de América: en particular, sobresalen Estados Unidos (21% del total), Ecuador (12%), México (12%), Chile (8%), Venezuela (6,2%), Perú (5,7%) y Guatemala (4,7%).

De acuerdo con Acoplásticos, la tarifa de este impuesto equivale a cerca del 20% del precio final del producto plástico, lo que tiene un fuerte impacto, tanto en el bolsillo de los colombianos, como la competitividad empresarial.

Señala el gremio que las empresas no tendrán capacidad de competir en los mercados internacionales frente a todas las demás compañías de otros países que no cargan con este tributo. En el mercado doméstico, advierten que incrementó también la informalidad en el sector.

Certificación de Economía Circular

Por otra parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la fecha, sigue sin reglamentar la Certificación de Economía Circular (CEC), con la cual no se causa el impuesto.

Esto significa que aquellos envases, empaques o embalajes susceptibles de certificarse, aún no tienen un camino claro dentro de las reglas del impuesto y sus fabricantes aún no saben si deben incluirlos en el pago o no. Cabe anotar que, según la ley, dicha reglamentación debió ser expedida a más tardar el 14 de junio del 2023.

Según Daniel Mitchell, “Colombia ha logrado, en los últimos años, grandes avances en el reciclaje de los plásticos. Las cifras de aprovechamiento crecen todos los años y contamos cada vez con más productos fabricados con materiales recuperados.

Además, adujo que las empresas están desarrollando importantes inversiones y esfuerzos para transitar hacia la economía circular, por lo cual resulta desconcertante que, a pocos días del pago y luego de más de un año de haber entrado en vigencia la ley, todavía no se conozca este instrumento de la certificación de economía circular, con el que se busca premiar estos esfuerzos y desarrollar las soluciones ambientales del plástico que precisamente pretende el impuesto.

Bien final	Incremento estimado del precio del bien final causado por el impuesto a los empaques o envases plásticos*
Granos (arroz, lentejas, frijoles, garbanzos) 500g	0,2%
Pasta 500g	0,3%
Aceite 1000mL	0,4%
Polvo para preparar bebidas achocolatadas 400g	1,0%
Leche condensada 300g	0,6%
Salsas y pastas (salsa rosada, mostaneza, vinagre, ají, tártara, pasta de tomate) 165mL	1,1%
Galletas saladas 9 paquetes 250g	1,3%
Harina de maíz 1000g	0,3%
Chocolate 500g	0,2%
Agua 500mL	1,8%
Kumis 300mL	1,3%
Leche 900 mL	0,5%
Bebidas de malta 200mL	2,6%
Jugo (presentación no familiar) 300mL	4,1%
Jabón de tocador líquido 2500mL	1,3%
Suavizante 1000mL	2,6%
Detergente líquido 3000mL	3,4%
Detergente en polvo 500g	0,6%
Shampoo 400mL	1,8%
Papel higiénico x 4 rollos	0,5%

*Nota: algunos de estos bienes pueden estar incluidos en las exclusiones del impuesto que se establecen en el artículo 51 de la Ley 2277 de 2022, por ejemplo, por ser productos tomados en consideración por el DANE para el IPC o canasta familiar.

Ejemplos sobre el impacto estimado del impuesto a los productos plásticos de un solo uso sobre el precio final de algunos alimentos, bebidas y productos de aseo y belleza.

El Papa nos invita a volver a lo esencial en la Cuaresma

■ En su homilía durante la santa misa del Miércoles de Ceniza, en la Basílica de Santa Sabina, el Pontífice animó a todos los fieles a volver a Dios con todo el corazón y a reconocernos por lo que somos: polvo amado por Él.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

“Entra en lo secreto”: esta es la invitación que Jesús nos dirige a cada uno de nosotros al inicio del camino de la Cuaresma y que el Papa Francisco recordó al comienzo de su homilía en la tradicional celebración eucarística del Miércoles de Ceniza en la Basílica de Santa Sabina.

Este templo, sede de la Curia General de los Frailes Predicadores Dominicos, fue el punto de llegada de la statio y procesión penitencial que partió desde la Iglesia de San Anselmo. Desde este espacio sagrado, el Pontífice explicó que “entrar en lo secreto significa volver al corazón, como exhorta el profeta Joel”.

“Se trata de un viaje desde el exterior al interior, para que todo lo que vivamos, incluso nuestra relación con Dios, no se reduzca a la exterioridad, a un marco sin pintura, a un revestimiento del alma, sino que nazca desde dentro y se corresponda con los movimientos del corazón; es decir, con nuestros deseos, con nuestros pensamientos, con nuestro sentir, con el núcleo originario de nuestra persona”.

La Cuaresma, tiempo para despojarnos del “maquillaje”

El Santo Padre subrayó que “la Cuaresma nos sumerge entonces en un baño de purificación y de despojamiento; quiere ayudarnos a quitar todo “maquillaje”, todo aquello de lo que nos revestimos para parecer adecuados, mejores de lo que realmente somos”.

“Volver al corazón significa volver a nuestro verdadero yo y presentarlo tal como es, desnudo y



despojado, frente a Dios. Significa mirarnos por dentro y tomar conciencia de quiénes somos realmente, quitándonos las máscaras que a menudo usamos, disminuyendo el ritmo de nuestro frenesí, abrazando la vida y la verdad de nosotros mismos. La vida no es una actuación, y la cuaresma nos invita a bajar del escenario de la ficción para volver al corazón, a la verdad de lo que somos. Volver al corazón, volver a la verdad”.

Cada uno de nosotros somos amados con amor eterno

Por eso, esta tarde, dijo el Papa, con un espíritu de oración y humildad, recibimos la ceniza sobre nuestra cabeza. El Obispo de Roma observó que “es un gesto que quiere remitirnos a la realidad esencial de nosotros mismos”.

“Somos polvo, nuestra vida es como un soplo (cf. Sal 39,6; 144,4), pero el Señor —Él y solamente Él— no permite que ese polvo que somos se desvanezca; Él lo recoge y lo plasma para que no lo dispersen los vientos impetuosos de la vida y no se disuelva en el abismo de la muerte”.

En estas semanas de Cuaresma, el Santo Padre pide dejar espacio para la oración silenciosa de adoración, “en la que permanecemos en presencia del Señor a la escucha, como Moisés, como Elías, como María, como Jesús”. Luego, interpelló a todos los fieles:

El Pontífice acotó que “la ceniza puesta sobre nuestra cabeza nos invita a redescubrir el secreto de la vida”.

“Nos advierte: mientras sigas usando una armadura que cubre el corazón, camuflándote con la máscara de las apariencias, exhibiendo una luz artificial para mostrarte invencible, permanecerás vacío y árido. En cambio, cuando tengas la valentía de inclinar la cabeza para mirar tu interior, entonces podrás descubrir la presencia de un Dios que te ama desde siempre; finalmente se harán añicos las corazas que te has construido y podrás sentirte amado con un amor eterno”.

El Sucesor de Pedro sostuvo que “cada uno de nosotros somos amados con amor eterno”.

“Somos ceniza sobre la que Dios sopló su aliento de vida, tierra que Él plasmó con sus manos (cf. Gn 2,7; Sal 119,73), polvo del que resurgiremos para una vida sin fin preparada desde siempre para nosotros (cf. Is 26,19)”.

Limosna, oración y ayuno: caminos que nos reconducen a lo esencial

El Papa precisó que “si en la ceniza que somos arde el fuego del amor de Dios, entonces descubrimos que estamos modelados por este amor y que somos llamados al amor; que se concretiza en amar a los hermanos que tenemos a nuestro lado, estar atentos a los demás, vivir la compasión, ejercitar la misericordia, compartir lo que somos y lo que tenemos con quien lo necesita”.

Por tanto, planteó que “la limosna, la oración y el ayuno no pueden

reducirse a prácticas exteriores, sino que son caminos que nos reconducen al corazón, a lo esencial de la vida cristiana”. “Nos hacen descubrir que somos polvo amado por Dios, prosiguió, y nos vuelven capaces de esparcir el mismo amor sobre la ‘ceniza’ de tantas situaciones cotidianas, para que en ellas renazca esperanza, confianza y alegría”.

Entregarse a Dios

También recordó que San Anselmo de Aosta nos dejó una exhortación que esta tarde podemos hacer nuestra: «Huye un momento de tus ocupaciones, apártate por un instante de tus tumultuosos pensamientos. Deshazte de las preocupaciones que te agobian y pospón tus laboriosos quehaceres. Entrégate un poco a Dios y descansa un instante en Él. “Entra en el aposento” de tu espíritu, ahuyenta todo excepto a Dios y lo que te ayude a hallarle, y una vez cerrada la puerta búscalo. Ahora di “corazón mío”, di todo entero ahora a Dios: Busco tu rostro, Señor; tu rostro es lo que busco» (Proslogion, 1).

El Pontífice invita a escuchar “la voz del Señor que no se cansa de repetirnos: entra en lo secreto, entra en lo secreto, vuelve al corazón”. La considera “una sana invitación para nosotros, que a menudo vivimos en la superficie, que nos inquietamos para hacernos notar, que siempre necesitamos ser admirados y apreciados”.

Entremos en nuestra habitación interior

“Sin darnos cuenta, aseguró el Santo Padre, nos encontramos sin contar más con un lugar secreto donde detenernos y custodiarlos a nosotros mismos, inmersos en un mundo en el que todo, incluso nuestras emociones y sentimientos más íntimos, debe volverse “social” —pero, ¿cómo puede ser social lo que no brota del corazón?—”.

El Obispo de Roma hizo notar que “hasta las experiencias más trágicas y dolorosas corren el riesgo de no tener un lugar secreto que las custodie: todo debe ser expuesto, ostentado, entregado al parloteo del momento”.

“Y es aquí cuando el Señor nos dice: entra en lo secreto, vuelve al centro de ti mismo. Justo ahí, donde también se alojan tantos miedos, sentimientos de culpa y pecados, hasta ahí ha descendido el Señor, para sanarte y purificarte. Entremos a nuestra habitación interior: allí mora el Señor, que acoge nuestra fragilidad y nos ama incondicionalmente”.



El Cardenal Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor, impone las cenizas al Santo Padre.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¿Usted denunciaría si fuera víctima de maltrato?



Juanita Tovar

Si usted fuera víctima de maltrato, sea en el trabajo, o por parte de su pareja, o de cualquier persona, ¿se atrevería a denunciar? Haga el ejercicio y piense a qué se expondría si denuncia. Lo invito a que haga esta reflexión porque, como periodista judicial, he recibido muchísimas veces, quejas de mujeres que relatan haber sido brutalmente golpeadas, pero cuando deciden contarle a sus padres o familiares que van a denunciar, sus cercanos les dicen que no lo hagan por el que dirán. O incluso personas que han sido víctimas de maltrato laboral, no denuncian por miedo a perder el puesto, o a que les hagan la vida imposible en el trabajo.

El tema de escribir sobre el maltrato lo traigo a colación porque el próximo 16 de Febrero será la audiencia en la que un Juez verificará si el Contralor Departamental del Huila, Andrés Felipe Vanegas, está o no, cumpliendo con los compromisos que adquirió, para determinar si avala su principio de oportunidad que firmó con la fiscalía, es decir una negociación, donde Vanegas, podría obtener beneficios e incluso, inmunidad total en su proceso penal, luego de haber golpeado a su exnovia Salomé Bahamón, la secretaria general de la Alcaldía de Neiva. Estos lamentables hechos ocurrieron en junio del año pasado en plenas fiestas de San Pedro.

El juez en esa audiencia va a verificar si el contralor ha cumplido los compromisos adquiridos que son: reparación integral a la víctima, reparación económica, excusas públicas, someterse a un tratamiento psicológico y además el cumplimiento del servicio

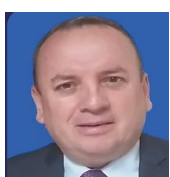
social, todo esto porque, al salir de una discoteca con su entonces novia, la golpeó y todos los videos fueron publicados en medios de comunicación, y de hecho el señor Vanegas aceptó que cometió dicha agresión y está ad portas de salir bien librado de este proceso penal.

Según contó la víctima del contralor Vanegas, tuvo que esconderse un tiempo, recibió amenazas, y fue el blanco de críticas por parte de mucha gente en Neiva, por el hecho de haber querido denunciar esta agresión.

Existe una línea invisible en la que la víctima, sea el caso que sea, se convierte en victimaria, en la mala del paseo por querer denunciar o contar la verdad. Lo he visto incluso en entornos laborales, en colegas, que al publicar pruebas y expedientes, terminan siendo odiados y perseguidos, por el hecho de no callar una situación.

El qué dirán es la primera puerta que se debe sortear, una vez abierta para seguir adelante con la denuncia, viene el obstáculo del factor económico, ¿cómo hago para denunciar si no tengo cómo pagar un abogado? Complejo panorama en Colombia, pero no es una excusa, pues existen herramientas como los consultorios jurídicos, las líneas de atención ciudadana y las respectivas autoridades de familia y de policía para ayudar a víctimas de maltrato. Pero igual, todo en sí, es una constante dualidad a la hora de decidir si se denuncia o no, o incluso si se habla o no del tema. Hablar de maltrato es como hablar de Petro, siempre dicen que no han sido víctimas, así como algunos votantes vergonzantes que conozco, que en reuniones sociales dicen que no votaron por Petro porque les da pena el "Quedirán" o porque sencillamente no son capaces de reconocer en público su decisión.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Faiver Hoyos Hernández

Hace 46 años un grupo de luchadores, batalladores y guerreros periodistas deportivos; se dieron a la tarea de fundar lo que ellos llamaron Círculo de Cronistas Deportivos del Huila - Cicrodeportes Huila - que empezaba a abrirse camino, siendo filial de ACORD

COLOMBIA, entidad que en diciembre de 2024 celebra 74 años de creación y a la cual pertenecen la mayoría de los comentaristas, narradores, redactores y personas que trabajan en la transmisión de los grandes eventos del deporte.

Ese grupo lo lideró el ya fallecido Jairo Palomino Rubio, destacado narrador, quien brilló en medios nacionales con lujo de detalles. Palomino, junto a Rafael

Opinando y Dando

ACORD y su Noche Blanca

Bahamón, Juan Rodrigo Cante, Miguel Antonio Perdomo Lince, José Ignacio Bonilla y Fabio Acosta, entre otros, se reunieron en el antiguo Club Cívico de Neiva, para dar vida a esta entidad en Huila, la cual tiene personería Jurídica No 006 del 23 de febrero de 1978 concedida por la Gobernación del Huila.

ACORD COLOMBIA hace presencia en la gala de este jueves 15

Editorial Abominable crimen

Es repudiable desde todo punto de vista el vil asesinato del niño Dilan Santiago Castro, un bebé de solo dos años, hecho ocurrido en la vereda Curubital en zona rural de Usme, al sur de Bogotá, quien había desaparecido 4 días antes, cuando hallaron su cadáver el pasado 10 de febrero. Hija de un hogar humilde campesinos, nos obliga a repensar sobre el nivel de responsabilidad que deben tener los padres cuando traen a un ser a este mundo. Las autoridades están investigando de fondo, como ocurrieron los hechos y capturar a las personas responsables de este execrable crimen. Su cadáver fue encontrada por un trabajador de la misma finca donde laboraba su madre Derly, La pregunta que nos hacemos es ¿cómo un bebé de dos años termina a tal distancia? Hubo manos criminales. Su padre Marlon Castro, había terminado su relación conyugal recientemente. Medicina Legal, determinó que el menor falleció por asfixia mecánica. Se descartó que hubiera sido víctima de abuso sexual.

Como es la tradición de la sociedad moderna, debemos cuidar permanentemente a los menores de edad. Recordemos que, los menores de edad todavía no han entrado en uso de la razón, por lo tanto, debemos mantenerlos vigilados y controlados, porque ellos carecen del principio de la conservación. Algunos expertos en niñez consideran que los infantes son como los vehículos, hay que saberlos conducir por los caminos correctos y evitar que se tropiecen en la vía.

A ellos, hay que cogerlos de la mano, orientarlos y conducirlos por los senderos que les permitan llegar a la edad adulta con una formación integral en principios, valores y con suficientes capacidades físicas, morales y cognitivas, con el fin de que asuman responsabilidades y los roles que le depara la vida adulta. Siempre deben salir acompañados de un adulto, para prevenir cualquier afectación a su integridad física. Existe un alto nivel de impunidad en los estrados judiciales para castigar a estos infames culpables. Pero esto no puede suceder. La justicia debe aclarar este crimen y sentenciar a la persona culpable.

Lo que de ninguna manera puede pasar es que, por persistir en la investigación, las acciones se posterguen para fortuna de los victimarios y desgracia de las víctimas. Nuestros niños merecen que les demostremos que no seremos inferiores al enorme tamaño de este desafío. Este país, esta sociedad, las autoridades todas, los medios, claro está, tenemos la obligación moral, humana y constitucional de cuidar bien a los niños, de protegerlos de las manos criminales. Debemos crear todos los entornos seguros posibles, además de las condiciones sociales adecuadas. Esta situación seguramente dejará un entorno más riesgoso para ellos. De manera que el reto es enorme, pero inaplazable. Un pueblo que no es capaz de proteger a los menores, no logrará nunca tener paz ni sosiego.

Re-Fico-nocimientos al artista



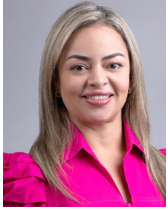
Empresa Patrocinadora, Deportista Revelación y el Futuro es Hoy.

Dentro de los galardones igualmente sobresale el Premio Toda Una Vida, que será otorgado al juez Internacional de Ajedrez Humberto Martínez Balaguera, es esta una distinción honorífica por sus servicios prestados en favor de deporte. Igualmente serán exaltados otros atletas del Huila en las categorías Futuro es Hoy, Disciplina y Espíritu Deportivo, así como Constancia y Dedicación.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El Rincón de Diana

¿Y la independencia judicial?



Diana Montes

En los últimos días el debate político nacional ha girado alrededor de la elección del Fiscal General de la Nación. Cabe recordar que el mecanismo que asignó la Constitución del 91 fue que el Presidente de la República podía elegir libremente una terna, de la cual la Corte Suprema de Justicia elegiría (también libremente) al responsable del máximo cargo del ente acusador. Y así ha sucedido: el Presidente Gustavo Petro eligió una terna de tres abogadas altamente competentes, algo que ha sido reconocido por diferentes analistas y líderes de opinión, no necesariamente de la tendencia oficialista. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia no ha elegido a ninguna de ellas, lo cual ha sido motivo de un choque de trenes, resucitando con ello los debates acerca de la independencia de la rama judicial.

Heredera del liberalismo clásico, la Constitución del 91 dividió las ramas del poder político en tres, según la visión de Montesquieu: en ejecutiva, legislativa y judicial. Se hace esta división de

poderes para que el poder público no quede en manos de una sola persona o institución (lo cual sucede en las monarquías absolutas o en las dictaduras); sin embargo, esta división e independencia no significa que cada rama sea una rueda suelta: también está el principio de coordinación de los poderes públicos, según el cual entre estos debe haber armonía para que se puedan cumplir los fines del Estado. Estos dos principios (independencia y coordinación) suelen estar en tensión.

Por otro lado, la Constitución hace suyo el principio de soberanía popular: el poder público, las instituciones, son un poder constituido derivado del poder constituyente del pueblo; así, todas las ramas del poder público deben rendir cuentas también al pueblo, cuando éste así lo exprese.

Por lo tanto, vale la pena despejar el debate público de falsas discusiones: 1) el Presidente de la República no tiene por qué darle órdenes a la Corte Suprema de Justicia de cuál es el ritmo adecuado para elegir Fiscal General; 2) el pueblo, mediante manifestaciones pacíficas tiene derecho a pedirle cuentas a la Corte Suprema de Justicia. En últimas, nuestro diseño institucional es claro: la Rama Judicial es independiente de la Rama Ejecutiva, pero no es independiente de la soberanía popular.

Escribir cartas, una costumbre olvidada



Adonis Tupac Ramírez

El pasado 7 de febrero se conmemora el día de escribir carta a un amigo y esto me llevo a recordar la olvidada costumbre de escribir cartas en físico, los que alguna vez lo hicimos y en mi caso era algo ceremonioso, escoger el papel, el sobre, las estampillas, tener una muy buena letra y ortografía y la emoción de esperar la respuesta.

Escribir cartas, en una era dominada por la inmediatez de la comunicación digital, parece un arte del pasado. Sin embargo, esta práctica atesora un valor incalculable tanto para el remitente como para el destinatario, ofreciendo beneficios emocionales, psicológicos y culturales que trascienden los límites de la era digital. La carta manuscrita es una expresión tangible de pensamientos y sentimientos. El acto de sentarse a escribir con papel y pluma involucra un nivel de introspección y atención plena que rara vez se experimenta en la comunicación digital. Cada palabra refleja una elección consciente, cada pausa una reflexión. Esta deliberación crea un vínculo emocional profundo entre el escritor y el destinatario, convirtiendo cada carta en un regalo personalizado y único. La ausencia de herramientas de edición instantánea obliga al

escritor a pensar cuidadosamente en su mensaje, fomentando la reflexión y la expresión creativa. Además, la carta puede convertirse en un lienzo para la creatividad, adornada con dibujos, bocetos o incluso sellos postales coleccionables, añadiendo una dimensión estética que enriquece la experiencia de comunicación.

A diferencia de los correos electrónicos y mensajes de texto, que pueden perderse en la bruma digital, las cartas físicas se pueden tocar, oler y conservar, pasando a ser parte de un legado tangible para las futuras generaciones.

El proceso de redacción promueve la claridad mental y ayuda a gestionar emociones, facilitando la expresión de sentimientos difíciles de comunicar de otra manera. Además, recibir una carta puede ser una fuente de alegría y consuelo, ofreciendo un recordatorio físico de la conexión con otros, especialmente en momentos de soledad o separación.

En un mundo donde las relaciones a menudo se mantienen a través de pantallas, las cartas ofrecen un medio de comunicación más personal y reflexivo. Permiten a los individuos compartir experiencias, sueños y reflexiones con una intimidad que los medios digitales no pueden replicar, fortaleciendo las relaciones a pesar de las distancias físicas.

Así que los invito a que se animen a escribir una carta dirigida a amigos, familiares que incluso pueden estar en la misma ciudad.

La Figura



Freddy Vega

El CEO de Platzi, una de las plataformas educativas en línea más grandes de Latinoamérica, nació en Bogotá en marzo de 1986. En 2022 fue elegido como uno de los emprendedores jóvenes más destacados del mundo. Es la tarde de un lunes de finales de octubre de 2023. El bogotano Freddy Vega (37 años) camina de prisa por una calle de San Francisco, Estados Unidos, rumbo a una reunión de trabajo. Mientras recorre la ciudad, atiende la llamada de este medio. “¿Escuchas mi voz claramente?”, pregunta. “Este era el único momento que tenía libre para hablar”. El CEO y cofundador de Platzi, una de las plataformas educativas con más usuarios en Latinoamérica (tiene cerca de cinco millones de suscriptores), vive cada minuto con intensidad. Trabaja entre 10 y 12 horas diarias y, aunque trata de descansar los domingos, reconoce que muchos de ellos los pierde debido a los viajes de negocios o a las conferencias que dicta en todo el mundo. “No me quejo, disfruto mucho lo que hago”.

Comentarios en redes

Usco implementó bicicletas para estudiantes

Andrés Pardo Silva
Lo mejor son el ciclo rutas y espacios para los ciclistas de la ciudad.

Estado de derecho, la solución



Alfonso Gómez Méndez

Pensando en el debate electoral del 2026, los colombianos debemos encontrar cómo superar este estado de confusión —al que contribuye sin duda el mal uso de las redes sociales—, crispación, superficialidad en el análisis, sesgos en la apreciación de los hechos, ignorancia de los contextos históricos y pobreza intelectual en el debate político. Para hacerlo bastaría con cumplir los principios básicos de nuestro Estado de derecho vigente, con defectos e interrupciones, desde comienzos del siglo XX.

Las muchas constituciones que hemos tenido —incluida la actual— han señalado como uno de los objetivos del Estado la preservación de tres bienes jurídicos igualmente importantes: la justicia, la libertad y la paz. Para lograr esos fines esenciales no podemos seguir presentando como bienes excluyentes los de la justicia y la paz. Debe buscarse la convivencia pacífica, pero no a riesgo de sacrificar siempre la justicia.

Hemos superado parcialmente conflictos armados con los instrumentos de las amnistías y los indultos, pero debemos preguntarnos si esa debe ser la permanente solución. Como lo señaló recientemente el exnegociador en los acuerdos de La Habana Sergio Jaramillo, subsisten serias dudas sobre si el Estado puede volver a adelantar negociaciones, con todos los beneficios incluidos, con grupos armados que deliberadamente se apartaron de un proceso cuyos acuerdos fueron incorporados a la Constitución.

Aun cuando es verdad que se ha avanzado significativamente con el Eln, no debe desoírse la voz de la joven gobernadora del Chocó, Nubia Córdoba, que, frente a uno de los numerosos “paros armados” que tanto afectan a la población, le pide al Gobierno que actúe frente

a una guerrilla que en teoría está en tregua. Censurable también el leve ataque de las mal llamadas disidencias de las Farc a un bus escolar en el Cauca.

La aplicación de la ley jamás podrá ser un obstáculo para la consecución de la paz. Las decisiones de jueces, magistrados y organismos de control deben acatarse aun cuando no se esté de acuerdo. Si alguno de ellos incurre en abusos o desvaríos, el propio ordenamiento jurídico contempla mecanismos para hacerles efectiva su responsabilidad.

Hay que decirlo claramente: Gustavo Petro le jugó a la paz, depuso las armas, entró en la actividad política legal y ganó la presidencia de manera contundente. Igualmente, nadie está interesado en que no cumpla el periodo constitucional para el cual fue escogido por los ciudadanos. Los golpes de Estado son cosa del pasado. El escrutinio público sobre las actuaciones de un jefe de Estado, o las investigaciones de los organismos constitucionalmente instituidos para adelantarlas (Fiscalía, Congreso, Procuraduría o Consejo Nacional Electoral) no pueden asimilarse a actos de conspiración. Si hay abusos que sancionen la legitimidad del elegido, no lo coloca a cubierta de las indagaciones judiciales, políticas o disciplinarias. La moción de censura, por ejemplo, está prevista en la propia Constitución como una forma de buscar la salida de un ministro por ineficiencia, torpeza, desatinos o actos de corrupción.

Desde 1910, la Constitución estableció la responsabilidad presidencial plena, que la deduce el Congreso, y si se trata de delitos, la competencia se extiende a la Corte Suprema de Justicia. Debemos ya superar la falsa idea de que si se conocen las verdades se pone en riesgo el “establecimiento” como lo dijo de manera amenazante uno de los comprometidos en el caso Odebrecht.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



La USCO empezó a prestar de forma gratuita, 130 bicicletas para sus estudiantes de Neiva, iniciativa que favorecerá a la comunidad estudiantil.



Breaking Borders is back

Nine years supporting English language learning in our region



BY: THE BREAKING BORDERS STAFF

Breaking Borders is bringing more surprises than ever in 2024! The team's dedication and effort brings to life another year of experiences, ideas, projects, and efforts undertaken by English language teachers and students.

Breaking Borders Team 2024: John Sebastián Perdomo, Luisa María Duque Cerón, María Fernanda Jaime Osorio, and Rosario Valenzuela Vidal

The project is a product of the

alliance of Diario del Huila, the Municipal Bilingualism Program from the Secretary of Education of Neiva, and the Foreign Language Teaching Education Program from Universidad Surcolombiana.

Breaking Borders Interns 2024: José Miguel Bonilla González, Jhon Sebastián Perdomo,

In this edition, everyone is welcome to participate and contribute to the project by creating a collaborative space for the development of English language skills. Join us as we embark on



this learning journey together, promoting a vibrant community dedicated to the development and advancement of English language education.

Scan the QR code above and sign up for our weekly publications

What has been done so far?

Over the years, Breaking Borders has played a supporting role for English learning in Neiva's public schools. Through the incorporation of projects

and raising awareness of the importance of learning a new language, Breaking Borders has caused a lasting impact. This initiative has not only fostered the linguistic and cultural competencies of the community, but has also opened up new horizons and opportunities. Thanks to Breaking Borders, the community now has insight into the diverse projects undertaken by schools to motivate children and teenagers to learn English, affirming that

proficiency in this language is not a privilege but an accessible and valuable skill for all.

In addition to the educational aspect, breaking borders has incorporated a radio program connecting Neiva's public schools. This initiative has broadened students' perseverance, fostering a global mindset, and enhancing their cross-cultural communication skills. It also allows students to interact with different people and to know more about what is happening around them.

Ministerio de Salud asignó más de 2 millones de vacunas contra el Covid en todo el país

■ Según la información reportada en 2023 por el propio Ministerio de Salud, el inventario de biológicos contra el covid-19 ascendía a más 6 millones ya vencidos.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En varias polémicas se ha visto envuelto el Ministerio de Salud por cuenta de las vacunas contra la covid-19, puesto que hace unos días la Procuraduría General de la Nación le pidió a la entidad aclarar cuál es la realidad sobre el vencimiento de vacunas para el virus en 2023.

Desde abril de ese año, el Ministerio Público requirió a ese ministerio información relacionada con la planeación, los costos y el presupuesto asignado y aprobado para la vigencia 2023, en materia de adquisición de vacunas contra el covid-19. Además, solicitó información de los inventarios, fecha de vencimiento y el laboratorio que las suministró al país.

Según los propios datos suministrados en su momento por el Ministerio de Salud, a la cabeza de Guillermo Alfonso Jaramillo, con corte al 31 de mayo de 2023, el inventario de las vacunas que se encontraba en el almacén de zona franca de la capital del país para las vacunas era de cerca de 6.182.000 biológicos.

Así mismo, la Asociación Colombiana de Pediatría y la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología han alertado sobre la baja disponibilidad de vacunas para hacer frente al covid-19 para menores de edad y madres gestantes.

La situación ha generado fuertes críticas en contra del Gobierno del presidente Gustavo Petro,

Según los propios datos suministrados en su momento por el Ministerio de Salud, a la cabeza de Guillermo Alfonso Jaramillo, con corte al 31 de mayo de 2023, el inventario de las vacunas que se encontraba en el almacén de zona franca de la capital del país para las vacunas era de cerca de 6.182.000 biológicos.



Según la información reportada en 2023 por el propio Ministerio de Salud, el inventario de biológicos contra el covid-19 ascendía a más 6 millones ya vencidos.

especialmente al Ministerio de Salud, por la forma en la que se está abordando la vacunación contra la covid en todo el país. Por ello, la cartera emitió un comunicado este domingo, 14 de enero, indicando cuáles son las dosis que hay.

La entidad explicó que actualmente está disponible la vacuna bivalente contra el coronavirus, la cual está dirigida para aquellas personas que recibieron su última dosis contra este virus hace seis meses



La cartera emitió un comunicado el domingo, 14 de enero, indicando cuáles son las dosis que hay.



La Asociación Colombiana de Pediatría y la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología han alertado sobre la baja disponibilidad de vacunas para hacer frente al covid-19 para menores de edad y madres gestantes.

o más y forman parte de grupos de riesgo.

“Esta puede generar protección contra la nueva variante JN.1, dado que se deriva de la variante ómicron BA. La OMS y científicos de todo el mundo están monitoreando activamente esta protección”, dice el comunicado.

En ese sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó la asignación de más de 2 millones de dosis de vacunas contra la covid-19, del laboratorio Sinovac Life Sciences Co. Ltda, en las distintas entidades territoriales.

Vale la pena recordar que el Ins-

tituto Nacional de Salud (INS) confirmó que en los últimos días se registró un aumento en los contagios de la covid-19, una situación esperada debido a que en el mes de diciembre y principios de enero hubo gran interacción social. La entidad explicó que por el momento no hay de qué alarmarse.

Al mismo tiempo, el INS informó que en Colombia ya se encuentra circulando la nueva variante JN.1, que se desprende de ómicron. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la calificó como una variante de interés, ya que puede ser muy contagiosa.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000,00	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T-C CONDO. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000,00	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2

APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No. 11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901. AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MANGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/IC MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99635	LOCAL CON 3 APT. EN RIVERAS. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CAMPESTRE COND. BELAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99615	APTO. 502 BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE - TOLIMA	\$167.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99646	LOCAL B/ EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99544	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$800.000
640-99592	APTO. 204 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99645	LOCAL B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$490.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.

Todos servicios

INF:

313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES
SALA COMEDOR

Vendo Casa campestre vía Pitalito - Bruselas

Si ama el campo, la naturaleza, el aire fresco y anhela vivir en un lugar tranquilo y apacible no lo busque más, este es su lugar!

**Informes.
312 592 1170**

VENDO O PERMUTO CONFORTABLE APARTAMENTO AV. LA TOMA - NEIVA

3-Habitaciones.
Balcones, Terraza,
Parqueadero doble
y depósito

**Informes:
312 592 1170**

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO

**Informes.
312 574 4560**

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto

**INF:
317 667 6072**

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

**INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491**

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.

322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA-NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO

**ADMÍRELO:
310 260 7462**

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS

**Informes:
310 229 0412**

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000

315 250 0578

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIÓ ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39

**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIÉN
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

OFICINA

**ARRIENDO
OFICINA 107**
EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
**Informes:
311 481 8184
(608) 8709581**

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

OFERTAS

COLEGIO DE PRESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
**CONTACTAR AL:
320 541 8520**

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTES
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
diariodelhuila.com/
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACIÓN DE LA HERENCIA DOBLE E INTESTADA DE JOSÉ RAMÓN CHALA Y RAFAELA SÁNCHEZ DE CHALA, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 5.857.664 y 28.621.927 expedidas en Planadas - Tolima, vednos que fueron de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecidos el primero de los atados en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEINTICINCO (25) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE (2.011), y la segunda de

las mencionadas, falleció en el municipio de CAMPOALEGRE -HUILA, el día VEINTISIETE (27) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. - La fijación se hace hoy, DOCE (12) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO. REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



■ Los dinosaurios son un grupo de animales extintos increíblemente variado. Gracias al registro fósil, tenemos constancia de la diversidad de formas y comportamientos de estos reptiles.



Poco a poco los dinosaurios fueron ganando ventaja evolutiva: para el periodo Jurásico.

¿Cuántos tipos de dinosaurios existieron?

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Los dinosaurios son uno de los grupos de animales extintos más populares. Su majestuosidad, gran tamaño y formas variadas hacen que, aunque nunca hayamos convivido con ellos, los humanos estemos fascinados con estas criaturas. Los diferentes tipos de dinosaurios forman parte del imaginario colectivo a día de hoy.

Los dinosaurios han hecho su aparición en múltiples películas, series y libros de nuestra cultura popular. Por ello, muchos podemos reconocer con facilidad un Triceratops, un tiranosaurio o un estegosaurio. Pero ¿sabemos qué tipos de dinosaurios existieron? ¿En qué se diferencian? ¿En qué épocas vivieron? Responderemos a todas esas preguntas y muchas más en estas líneas.

Origen y expansión de los dinosaurios

Los primeros restos fósiles de dinosaurios datan de hace unos 230 millones de años. Esto es aproximadamente unos 20 millones de años después de que la extinción masiva del Pérmico-triásico acabase con el 95 % de la vida en la Tierra, incluidos los trilobites.

Cuando los dinosaurios aparecieron, ellos no eran los animales terrestres dominantes. La mayoría de los recursos eran copados por varios tipos de arcosaurios y terápsidos, animales relacionados con los dinosaurios, pero con características diferentes.

Sin embargo, poco a poco los dinosaurios fueron ganando ventaja evolutiva: para el periodo Jurásico, ya eran los vertebrados terrestres dominantes. Al principio

de su existencia, todos los continentes se hallaban unidos en una sola masa de tierra conocida como Pangea. El resultado de esto es que la fauna terrestre era más o menos similar entre sí, incluidos los dinosaurios.

La deriva continental hizo su trabajo y poco a poco la configuración de los continentes se fue haciendo más parecida a la actual. Esto provocó una enorme diversificación en los tipos de dinosaurios que existían en la tierra, como veremos a continuación.

Los 2 grandes tipos de dinosaurios

A lo largo del siglo XIX, el descubrimiento de fósiles de grandes dinosaurios abrió la puerta a mundos pasados. Los fósiles no solo supusieron un espaldarazo a las teorías de la evolución, sino una oportunidad para descubrir

sus mecanismos. Hasta el 2016, se calcula que existieron alrededor de 2000 especies de dinosaurios (fósiles), de las cuales solo se conoce cerca de 700 especies.

En 1887, el paleontólogo Harry Seeley determinó que los dinosaurios se podían dividir en 2 grandes grupos. Por un lado, tenemos a los saurisquios —o dinosaurios con cadera de reptil—. Estos animales presentaban una pelvis triangular, orientada hacia la parte superior del cuerpo, de forma análoga a la de los actuales reptiles.

Por otro lado, están los ornitisquios —o dinosaurios con cadera de ave—. Su pelvis era parecida a la de las aves actuales, con la pelvis orientada hacia la parte posterior del cuerpo. En el siguiente apartado, te contaremos más curiosidades y características de

estos 2 grandes grupos, así como algunas especies de dinosaurios que pertenecen a ellos.

Los ornitisquios: uno de los tipos de dinosaurios con cadera de ave

Como ya te hemos contado, los ornitisquios son los dinosaurios con cadera de ave. A pesar de esto, no son los antepasados directos de las aves de hoy en día, pues todo su linaje desapareció en la extinción que acabó con los dinosaurios.

La característica principal de los ornitisquios era su alimentación: se trataban, en su práctica totalidad, de dinosaurios herbívoros. Además, fueron el grupo dominante en la era Cretácica, la era final de los dinosaurios. Dentro de este grupo, podemos distinguir a los siguientes representantes.